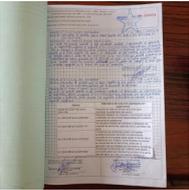




## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

<b>Confirma Bitacora:</b> Si	<b>Nro Informe:</b> 084 - 2023 - MTC / 20.9 - Igm	<b>Fecha Informe:</b> 27 - 04 - 2023	<b>Nombre De La Obra:</b> Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco Dv. Chacayan	<b>Personal Encargado:</b> LUZMILA GUERRA MOTTA		
<b>Foto Bitacora:</b> 	<b>Foto Bitacora 2:</b> 	<b>Foto Bitacora 3:</b> 	<b>Foto Bitacora 4:</b> <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 5:</b> <a href="#">Ver imagen completa</a>	<b>Foto Bitacora 6:</b> <a href="#">Ver imagen completa</a>	

**Asunto:**

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)

CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20  
MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2  
MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4267, del Contratista de 14.04.2023, folio N° 24 – Tomo N° 26

Asunto: Alternativa de solución para el talud superior del sector km 202+330 al km 202+350

Referencia: a) Carta N° 0338-2023/CSOCH-JS

Por medio del presente asiento se deja constancia que, mediante el documento de la referencia, la Supervisión adjunta el Informe N° 030-2023/ESP/GEO, donde propone realizar el perfilado del material suelto, expuesto en la parte superior del talud y la eliminación de este material, como alternativa de solución para el sector del km 202+330 al km 202+350 que presenta problemas de inestabilidad del talud, generado por la filtración de aguas en la ladera superior, así como también tomar las medidas pertinentes para el retiro del bloque de rocas que se encuentra apoyado en la corona del muro de contención.

Asiento N° 4268, del Contratista de 14.04.2023, folios N°s 24 y 25 – Tomo N° 26

Asunto: Alternativa de solución para el talud superior del sector km 200+150 al km 228+860, afectado por la ocurrencia de derrumbes

Referencia: a) Carta N° 0339-2023/CSOCH-JS

Por medio del presente asiento se deja constancia que, con documento de la referencia, la Supervisión adjunta el Informe N° 031-2023/ESP/GEO, donde propone alternativas de solución a los siguientes sectores: km 200+150 al km 200+180; km 200+220 al km 200+260; km 203+080 al km 203+110; km 215+200 al km 215+250; km 224+908 al km 224+938; km 225+520 al km 225+550; km 228+540 al km 228+590; y km 228+820 al km 228+840.

Asiento N° 4269, del Contratista de 15.04.2023, folios N°s 25 y 26 – Tomo N° 26

Asunto: Fin y/o cierre de causal de Ampliación de Plazo – Interferencia y/o restricciones para la ejecución de los trabajos de la Prestación Adicional de Obra N° 09 “Sistema de Drenaje y Protección de plataforma en el sector San Juan Baños de Rabi (km 200+958 al km 201+870)”, producto de las lluvias intensas generando el incremento del caudal de rebose de la Laguna Milpopampa – Artículo N° 169 y 170 del RLCE

Referencia: a) Asiento N° 4165; b) Asiento N° 4167; c) Asiento N° 4206; d) Asiento N° 4213; y e) Asiento N° 4224

Se deja constancia en la verificación in situ realizada por el Juez de Paz de Chinche Tingo y el Contratista el 15.04.2023, donde se constata que el canal de descarga de la Laguna Milpopampa ha disminuido notablemente de caudal, por lo cual desde el día siguiente se reiniciarán las actividades de la Prestación Adicional de Obra N° 09, en la alcantarilla MCA km 201+516.60 y canal de protección del km 201+516.60 al km 201+870.

En tal sentido, el 15.04.2023 se configura el cierre y/o fin de la causal de la circunstancia de la causal de Ampliación de Plazo, el mismo que se registra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 170 del RLCE.

### 2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20, 173 y 367-2023/MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, 23.02.2023 Y 29.03.2023 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, 29 y 26 por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36, 102 y 04 días Calendario respectivamente.

Mediante Decisión N° 03, N° 04 y N° 06 de la JRD de fecha 04.08.022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3, 2 y 4 días respectivamente; y

Mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 se determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario.

Consecuentemente la fecha del término de la Obra se traslada al día 18.05.2023.

### 3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

### 5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

### 6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (instalación y limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas - polvo, entre otros), sin embargo, estas actividades serían insuficientes con respecto a la cantidad de frentes de trabajo.

El Contratista refiere que, de forma reiterada habría solicitado a la Supervisión de Obra las soluciones técnicas a las afectaciones a los DME's a consecuencia de descargas de diversas estructuras de obras de arte y la falta de ejecución de obras complementarias, así como también las soluciones a las afectaciones del DME km 187+770, DME km 222+080, sin tener respuesta a la fecha.

La Supervisión de Obra refiere que, el Contratista mantendría deudas por concepto de: i) Arrendamiento de locales que estarían siendo utilizados como vivienda u oficina; ii) Deudas a algunos de sus proveedores (locales y foráneos), e iii) Deudas a sus Trabajadores. Del mismo modo refiere que, el Contratista estaría incumpliendo con algunos de sus compromisos realizados con afectados. Hechos que estarían generando posibles conflictos sociales.

### 7. MANTENIMIENTO VIAL:

Durante la inspección visual no se aprecia ninguna actividad relacionada a mantenimiento vial.

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

## 8. RECURSOS OFERTADOS

### 8.1 DEL CONTRATISTA:

#### 8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

### 8.2 DEL SUPERVISOR:

#### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

#### 8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

#### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

#### EQUIPOS DE INFORMÁTICA

#### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, que en promedio se cuenta con 50 personas entre personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo.

## 9. INCIDENTES

Ninguno.

## 10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

## 11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

## Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

En referencia a los Paneles Fotográficos N°s 1 y 3; y de lo descrito por la Supervisión de Obra en el numeral 6, se ha recomendado al Contratista realizar el pago de sus adeudos a fin de evitar los conflictos sociales en proceso, que como consecuencia podrían generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra. Del mismo modo, se ha sugerido a la Supervisión de Obra las acciones correctivas y correspondientes en atención al Contrato de Obra y Consultoría suscritos.

En referencia al Panel Fotográfico N° 2, corresponde a la Supervisión de Obra verificar el cumplimiento del mantenimiento de la carretera a fin de garantizar la tratabilidad vehicular en condiciones cuando menos aceptables, de ser el caso asumir las acciones correctivas y correspondientes en atención al Contrato de Obra y Consultoría suscritos.

En referencia al Panel Fotográfico N° 6, el subdren o sectores de subdren comprendidos en el sector km 188+000 al km 189+084, son programados para su ejecución desde finales del mes de febrero de 2023 aproximadamente, sin embargo, como se verifica físicamente en obra esta actividad no se encuentra en ejecución. Hecho que podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra. Correspondiendo a la Supervisión de Obra emitir pronunciamiento respecto a la no ejecución de partidas programadas por aproximadamente dos meses, de ser el caso plantear alternativas correctivas.

En referencia al Panel Fotográfico N° 8, el corresponde a la Supervisión de Obra la autorización y aprobación (de ser necesario la comunicación a PVN) respecto a la participación de empresas terceras al Contratista en la ejecución de obra, en atención a la normativa vigente, aplicable y contratos de obra y consultoría suscritos.

Respecto a las afectaciones y/o interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de su despacho y las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos y/o dilaciones en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

### Auditoria Fecha De Creación:

27-04-2023

### Auditoria Fecha De Edición:

05-05-2023

## PANEL FOTOGRAFICO



## Panel Fotográfico

### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De Fotografia:**

27-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 219+650 LI  
PLANTA INDUSTRIAL  
CONFLICTO SOCIAL

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Se verifica que, algunos proveedores del Contratista han bloqueado el acceso a todo tipo de vehículos operados a la Planta Industrial ubicada en el sector km 219+650 LI (proveedores distintos a los que realizaron la medida de protesta el día de ayer 26.04.2023), Quienes refieren que la medida de fuerza obedece al incumplimiento por parte del Contratista en el pago de sus adeudos incluso desde el mes de setiembre de 2022.

Lo cual, viene generando malestar (Conflicto Social) en sus proveedores, ya que vienen limitando el normal avance de obra.

1 El hecho descrito podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra, considerando que no es posible el libre tránsito de vehiculos operados del Contratista.

Es preciso indicar que, al momento de la inspección física, en la planta industrial se aprecian los siguientes equipos en standby: 5 Camión mixer, 1 Camión Cisterna de Combustible, 2 Cargador Frontal, 3 Volquetes, 1 Camión Baranda en standy, además de una planta de Concreto y una planta de chancado primario con cuatro (4) fajas transportadoras para material de sub base, piedra de 1½", piedra de ¾" y arena para producción de concreto respectivamente.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

28-04-2023



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografía:**

27-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 216+000 al Km. 219+800 aproximadamente  
100.0TRABAJOS PRELIMINARES  
103.AMANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

En sectores no pavimentados comprendidos entre el km 216+000 al Km. 219+800 aproximadamente, se aprecia presencia de huecos de dimensiones considerables, empozamiento de agua, surcos de agua, y otros. Hecho que reflejaría el escaso mantenimiento que se estaría realizando como parte de la ejecución de la partida 103.A Mantenimiento de tránsito y seguridad vial.

2

Al respecto, se ha sugerido a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes y correctivas en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 213+900 aproximadamente  
CONFLICTO SOCIAL

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Se verifica que, proveedores del Contratista han bloqueado el tránsito a vehículos operados del Contratista. Quienes refieren que la medida de fuerza obedece al incumplimiento por parte del Contratista en el pago de sus adeudos incluso desde el mes de setiembre de 2022.

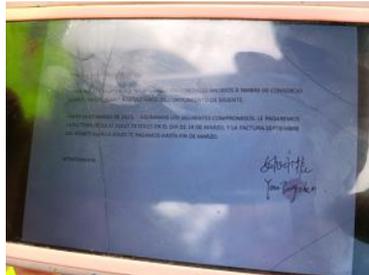
Lo cual, viene generando malestar (Conflicto Social) en sus proveedores, ya que vienen limitando el normal avance de obra.

3 El hecho descrito podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra, considerando que no es posible el libre tránsito de vehículos operados del Contratista.

Es preciso indicar que, la misma empresa proveedora es la que el día de hoy realiza el bloqueo el acceso a todo tipo de vehículos operados a la Planta Industrial ubicada en el sector km 219+650 LI.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

- Progresiva: km. 194+800 - Km. 194+900
- 200.0MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 205.AEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN MATERIAL COMUN
- 205.BEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN ROCA SUELTA
- 700.0TRANSPORTES
- 700.GTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D<=1KM
- 700.HTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D>1KM

**CDescripcion :**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficial, 1 Ayudante y 2 Vigía.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Excavadora sobre orugas, 1 Martillo hidráulico y 16 Volquetes con sus respectivos operadores.

La Supervisión de Obra refiere que el material excedente es transportado y dispuesto en el DME 19 - km 190+200.

Es preciso indicar que en el frente de trabajo se cuenta con 1 Excavadora sobre orugas, la cual estaría inoperativa.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023

4



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De  
Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 188+030  
PLANTA DE CONCRETO

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Durante la inspección física se verifica que, la Planta de concreto no se encuentra en operaciones, estando cerradas algunas de sus instalaciones como almacén.

5

Por lo cual, es preciso hacer notar que, las plantas de concreto ubicadas en el km 219+650 y km 188+030 NO se encuentran en operaciones. hecho que podría generar limitaciones en la ejecución de las partidas programadas y de ser el caso dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 188+000 al km 189+084  
Subdren

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

El Contratista mediante Carta N° 239-2023/CCP-SDOCHA, presentó la programación semanal de actividades para el periodo comprendido entre el 24 al 30 de abril de 2023, en la cual, incluye actividades relacionadas a la construcción de subdren en el sector km 188+000 al km 189+084, sin embargo, durante la inspección física en campo, no se aprecia ejecución alguna relacionada a la construcción de la estructura citada.

6

Es preciso hacer notar que, parte de las zanjas para la construcción del subdren se encuentran excavadas con presencia de aguas y/o material proveniente de deslizamientos y en condiciones semejantes a las de las 4 a 6 últimas semanas aproximadamente.

Al respecto, La Supervisión de Obra refiere que, las actividades relacionadas a la construcción del subdren fueron suspendidas incluso desde el mes de febrero de 2023, debido a la calidad inadecuada del material de filtro presentado por el Contratista. Hecho que podría generar dilaciones en los plazos de ejecución de obra.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 189+562 al km 189+774 - Subdren  
600.OBRAS DE ARTE Y DRENAJE  
605.BMATERIAL FILTRANTE  
625.ASUBDREN TIPO 1  
650.HGEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2

**CDescripcion :**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 2 Ayudantes y 1 Vigía.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

7

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 195+000 al km 196+300  
500.0PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO  
503.AJUNTA DE CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO  
503.BJUNTA DE CONSTRACCION DE CONCRETO HIDRAULICO

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Encargada, 2 Operario y 1 Ayudante.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Compresora, 1 Cortadora de Pavimento.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Se toma conocimiento que en el frente de trabajo se encuentra laborando personal de la Empresa Multiservicios PROPROCON.

Corresponde a la Supervisión de Obra la autorización y aprobación (de ser necesario la comunicación a PVN) respecto a la participación de empresas terceras al Contratista en la ejecución de obra, en atención a la normativa vigente, aplicable y contratos de obra y consultoría respectivamente.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023

8



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De  
Fotografía:**

28-04-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 195+720 aproximadamente

Presencia de rajaduras, agrietamientos y separación de cunetas de pavimento hidráulico.

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Alrededor del km 195+720 en longitud aproximada de 30.00m, se aprecia:

- Presencia de líneas de corte en el hombro del talud inferior,
- Presencia de rajaduras en cuneta triangular; y
- Separación de cuneta triangular del pavimento hidráulico construido.

9

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

27-04-2023



**Fotos:**